

mun el cambio del gabinete británico, reemplazando al belicoso Pitt el pacífico Addington; porque el rey Jorge III., muy enemigo de la revolución francesa, no lo era del sistema contra-revolucionario de Bonaparte. Con estas disposiciones accedió con gusto el primer cónsul á la proposición hecha por el ministro inglés lord Hawkesbury al ciudadano Otto para tratar de paz, y envió los poderes para ello, encargándole que negociase con la mayor reserva. Espuestas las pretensiones de una y otra parte, y rechazadas algunas, como siempre acontece, íbase viniendo ya á un comun acuerdo. Sucedió entretanto la guerra de España con Portugal, é irritado el primer cónsul con los tratados de Badajoz, á propuesta del ministro Talleyrand, vengóse del príncipe de la Paz y de los españoles con poner fin á la negociación, consintiendo en que los ingleses siguieran poseyendo como por derecho propio nuestra isla de la Trinidad (1). Y como am-

(1) La carta que á este propósito escribió Talleyrand, desde los baños donde se hallaba, al primer cónsul, es curiosísima, y conviene que nuestros lectores la conozcan.

«GENERAL: Acabo de leer muy detenidamente las cartas concernientes á España, y creo que en caso de controversia siempre estará la razón de nuestra parte, aunque no sea mas que recurriendo á la letra de los tres ó cuatro tratados que con dicha potencia hemos hecho este año; pero esto no sería mas que un alegato, y lo

que conviene saber es si ha llegado el momento de adoptar un plan definitivo de conducta con ese triste aliado.

»Para ello voy á partir de los datos siguientes: España, valiéndome de una expresión suya, ha hecho con hipocresía la guerra contra Portugal, y ahora quiere hacer la paz definitivamente. El príncipe de la Paz, según nos dice, y creo sin dificultad alguna, anda en ajustes con Inglaterra, y el Directorio creía era un hombre vendido á esta potencia. El rey y la reina dependen del príncipe, no era mas que favorito, y vedle

bas naciones y ambos negociadores deseaban vivamente poner término á la agitación y á la ansiedad en que hacia diez años se hallaba el mundo, convinieron en dejar á un lado para un arreglo ulterior ciertas dificultades que ocurrían, y fijaron al fin y firmaron en

ya convertido para ellos en hombre de estado y gran guerrero. Luciano se encuentra en una situación embarazosa, de que sin remedio es preciso sacarle. El príncipe emplea con bastante habilidad en sus notas esta frase: *El rey se ha decidido á hacer la guerra á sus hijos*; palabra que influirá algo en la opinión. Un rompimiento con España es una amenaza que nada vale teniendo como tenemos sus buques en Brest, y hallándose como se hallan nuestras tropas en el centro del reino. Creo que esta es nuestra situación con respecto á España: ¿qué es, pues, lo que debemos hacer?

»Empero ahora advierto que hace dos años que no estoy acostumbrado á pensar solo; cuando no os veo anda mi imaginación á ciegas, y así probablemente escribiré cosas muy pobres; pero yo no tengo la culpa, pues faltándome vos, me falta hasta la facultad de discurrir.

»Me parece que España, que siempre que se ha tratado de hacer la paz ha embarazado la marcha del gabinete de Versalles con sus desmedidas pretensiones, nos ha facilitado el camino de la actualidad, trazándonos la conducta que debemos observar: de consiguiente podemos hacer con Inglaterra lo que ella hace con Portugal, pues sacrificar los intereses de su aliado es poner á nuestra

disposición la isla de la Trinidad en las estipulaciones con Inglaterra. Si adoptais esta opinión, será preciso apresurar algún tanto las estipulaciones y entretener á la diplomacia, ó por mejor decir, los sofismas de la corte de Madrid, sin salir de los límites de una discusión pacífica, dando amistosas explicaciones, tranquilizando al gobierno español acerca de la suerte del rey de Toscana, hablando únicamente de lo que interesa sostener la alianza, etc. etc. En una palabra, perder tiempo en Madrid, y precipitar las cosas en Londres.

»Mudar de embajador en estas circunstancias sería dar un escándalo, y es preciso evitarlo, si es que adoptais el sistema de contemporización que propongo. ¿Por qué no permitis á Luciano que vaya á Cádiz á ver los arsenales y que recorra los puertos? Durante su viaje proseguirían su curso los asuntos pendientes con Inglaterra, no dejaríais que esta nación estipulase en favor de Portugal, y volvería á Madrid para tratar definitivamente de nuestra paz con la corte de Lisboa.

»Mucho temo, mi general, no os huela mi opinión al agua mineral en que me estoy bañando, pero dentro de diez y siete días valdré más, renovándome entretanto la seguridad de mi cariño y respeto. — CARLOS MAURICIO TALLEYRAND.»

Londres los preliminares para la paz general (1.º de octubre, 1801).

Los principales artículos de este célebre convenio fueron: que Inglaterra restituiría á Francia y á sus aliadas España y Holanda todas las conquistas marítimas que habia hecho, á escepcion de la isla española de la Trinidad y las posesiones holandesas de Ceylan, que se reservaba S. M. B.: que el cabo de Buena Esperanza se abriría al comercio y navegacion de las dos naciones contratantes: que Malta se devolvería á la órden de San Juan de Jerusalem, y se pondría bajo la proteccion de una tercera potencia que se designára en el tratado definitivo: que el Egipto se restituiría á la Sublime Puerta: que el territorio y posesiones de S. M. Fidelísima se mantendrían en su integridad: que las tropas francesas evacuarían el reino de Nápoles y el Estado Romano, y las inglesas á Porto Ferrajo y demas que ocupaban en el Mediterráneo y en el Adriático: que se cangearían los prisioneros respectivos, etc.: que se ratificarían los preliminares en el término de quince dias, y que en un congreso que se celebraría en Amiens, y al que concurrirían los plenipotenciarios de las potencias contratantes y de sus respectivas aliadas, se ajustaría el tratado definitivo (1).

(1) Constaban los preliminares de quince artículos, que firmaron el ciudadano Otto y Lord Hawkesbury, como plenipotenciarios, el uno de la república francesa, el otro de S. M. B.

Se anunció y celebró este tratado en París con salvas de artillería y con un regocijo universal á que habia muchos años no habia podido entregarse el pueblo francés. Apresuróse á ratificarle el primer cónsul, y despachó á Londres con la ratificación á su ayudante Lauriston. El júbilo del público inglés rayó en delirio. La multitud desenganchó los caballos del carruage en que iban Otto y Lauriston, y los llevó tirando á brazo á casa de lord Hawkesbury. Era una especie de alegría convulsiva. Los carruages públicos llevaban escrito con greda y en letras muy grandes: PAZ CON LA FRANCIA. Por las calles de Londres gritaba la gente: *Viva Bonaparte!!* y en los banquetes se brindaba *por el primer cónsul, y por la felicidad de la república francesa!*

Habiendo de hacerse el tratado definitivo en el congreso de Amiens, fueron desde luego nombrados plenipotenciarios, por parte de la Gran Bretaña lord Cornwallis, por la del primer cónsul su hermano José. Apresuróse el gefe de la república francesa á reconciliarse con las demas potencias de Europa, y en brevísimo tiempo se hizo una série sucesiva de paces que maravilla por la rapidez con que se efectuaron. El 8 de octubre (1801) se celebró en París la de la república con el emperador de Rusia, que firmaron Talleyrand y el conde de Marcoff. Al dia siguiente la firma de Talleyrand al lado de la de Esseyd-Aly-Effendi anunciaban el ajuste estipulado entre la república y la

Sublime Puerta. Con las regencias de Tunes y de Argel se celebraron iguales convenios, y un tratado con Baviera restablecía las antiguas relaciones de alianza de este Estado con la vieja monarquía francesa. De este modo fué el primer cónsul obviando dificultades con todas las córtes, y como aturdiendo y embriagando la Francia á fuerza de resultados extraordinarios y prósperos.

Pero una potencia, la mas amiga de la Francia, habia sido sacrificada en los preliminares de Londres. Esta potencia era la España, á la cual se arrancaba, sin consentimiento ni aun conocimiento suyo, la isla de la Trinidad. Por eso se habia ocultado la negociacion al gobierno español, aunque no sin que el celoso Azara lo trasluciese, denunciase y reclamase oportunamente, pero sin fruto, porque la resolucion estaba formada. Cuando la noticia de estar ajustados los preliminares llegó á Madrid, el primer impulso fué de no reconocerlos, mas el temor de prolongar una guerra tan costosa decidió al rey á facultar á su embajador para que los firmase, si bien protestando enérgicamente contra el sacrificio de la isla de la Trinidad que se le obligaba á hacer. Enérgica fué ciertamente la nota que en su virtud pasó el caballero Azara al ministro Talleyrand (23 de octubre, 1801). «S. M. no ha podido ver, decia, sin profundo dolor »que una aliada por la que ha despreciado sus mas »caros intereses y aun el bienestar de sus súbditos,

»la haya sacrificado en el momento decisivo en que »debía recoger el fruto de sus servicios y padecimientos.—Desde el momento en que mi rey se alió con »la república ha dado á ésta constantemente pruebas de »su amistad y lealtad, empleando toda su marina en »servicio de la república, sometiéndola á sus planes, »pagándola, alimentándola y aumentándola mucho »más de lo que tenia obligacion y se habia convenido »en los tratados.....» Sigue enumerando los servicios de España, y añade: «El rey mi señor, ciudadano »ministro, no puede recordar sin el mas profundo dolor que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta »lealtad, se hayan olvidado en el crítico momento en »que la república habia podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses de »España como propios de la nacion francesa, y no »haber sacrificado, por el contrario, una colonia tan »interesante para la España, á fin de obtener por este »medio una paz mas útil á sus intereses.....»

Las excusas con que Bonaparte contestó á esta sentida y vigorosa nota fueron sus consabidas quejas de la conducta de España en la guerra de Portugal y en los tratados de Badajoz (4), y aconsejar á Azara que es-

(4) Por la siguiente carta del primer cónsul al general Saint-Cyr, que habia reemplazado en la embajada de España á Luciano Bonaparte, se vé hasta qué punto estaba aquél irritado con la córte de Madrid, y principalmente con el príncipe de la Paz.

«Al ciudadano Saint-Cyr, embajador en Madrid.—40 de febrero, año X (1.º de diciembre, 1804).

»Por mas que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid, y asi os encargo especial-

pusiese su reclamacion en el congreso de Amiens, donde le ofreció apoyarla. Fué en efecto nombrado Azara plenipotenciario de la nacion española en aquel Congreso, pues si bien ántes lo habia sido el conde de

mente que deis todos los pasos oportunos para que adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creído deber escribiros yo mismo.—Cuando S. M. tuvo á bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la union mas íntima entre Francia y España; pero el príncipe de la Paz pasó á nuestro embajador una nota, cuya copia he dispuesto se os envíe, en la que habia injurias tan groseras que ni quise ni debia hacer caso de ellas. Pocos dias después entregó á nuestro embajador en Madrid otra nota, de que igualmente se os enviará copia, en la cual declaraba que S. M. C. iba á celebrar un tratado particular de paz con Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podia contar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se espesaba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco cuerda.

Como conocia plenamente la voluntad del rey, me hubiera dirigido á él para manifestarle lo mal que se está portando su ministro, á no haberse interpuesto la enfermedad de S. M.—Varias veces he prevenido á la córte de España que con negarse á cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, á ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba á perder la isla de la Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observaciones.—En las negociaciones entabladas en Lóndres, Francia defendió los intereses de España como pudiera haberlo he-

cho ella misma; pero S. M. B. no quiso desistir del intento que abrigaba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme á ello, con tanto mayor motivo cuanto que España amenazaba á Francia por medio de una nota oficial, con que trataria particularmente con Inglaterra, lo cual probaba que no podíamos contar con su cooperacion y auxilios para proseguir la guerra.

El congreso de Amiens está ya reunido, y pronto se firmará la paz definitiva, sin que á todo esto haya publicado S. M. C. el tratado preliminar, ni dado á conocer los términos en que se proponia negociar con la Gran Bretaña.—Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instante un partido, porque sinó se firmará la paz definitiva sin contar con ella para nada.

Segun me han dicho, quiere el gabinete de Madrid no realizar la cesion de la Luisiana, pero debe tener entendido que Francia no ha faltado á ningun tratado celebrado con España, y que no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El rey de Toscana se halla en posesion de sus Estados, y S. M. C. conoce demasiado lo que vale un empeño contraido, para que se niegue por mas tiempo á ponernos en posesion de la Luisiana.—Deseo manifestéis á SS. MM. que estoy sumamente descontento de la conducta injusta é inconsecuente que

Campo Alange, tanto por haberse éste escusado como por el empeño que hizo el primer cónsul con la córte de Madrid para que fuese Azara el firmante de la paz, enviáronse los poderes, y en su virtud partió de París en enero de 1802. Las instrucciones que se le dieron (7 de febrero, 1802) fueron principalmente, que procurase el recobro de la isla de la Trinidad, la anulacion de algunos tratados de comercio desventajosos que teniamos con Inglaterra, el reconocimiento del rey de Etruria, la libre navegacion por el Cabo de Buena Esperanza, y que la isla de Malta se pusiera bajo la garantía del rey de Nápoles. Por el lord Cornwallis, cuya confianza supo captarse desde luego, supo que los franceses tendian á establecerse en nuestras islas de Juan Fernandez, é hizo el buen servicio de conjurar, de acuerdo con el plenipotenciario inglés, este pensamiento (1). Por lo demás, se adhirió á los preliminares de Lóndres para entrar en la negociacion del tratado definitivo. Azara gozó de gran consideracion en aquel congreso; por su mediacion se dejó al infante español don Fernando en posesion pacífica de sus estados de Parma durante su vida, á pesar de lo estipulado el año anterior en el tratado de Aranjuez; y la firma del

está observando el príncipe de la Paz.—Durante el mes que acaba de transcurrir ha hecho ese ministro cuanto le era dado hacer contra Francia, pasando notas insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podeis decir con

osadía á la reina y al príncipe de la Paz, que si sigue en su sistema, al fin vendrá á estallar el rayo.»

(1) Nota de mano de Azara hallada entre sus papeles.

plenipotenciario español ocupó, como veremos luego, un lugar preferente en el de Amiens.

Cuestiones surgieron todavía entre Inglaterra y Francia que tal vez habrían producido una ruptura sin la prudencia y el carácter conciliador de sus dos representantes: arregláronse al fin del modo que espresa el texto del tratado. Tócanos á nosotros solamente añadir, respecto á la gran cuestion española de la isla de la Trinidad, que Bonaparte cumplió el ofrecimiento hecho á Azara de trabajar por que no se cediera aquella isla á los ingleses, hasta el punto de resistirse á firmar la paz si no se derogaba aquel artículo de los preliminares. Pero Azara, que habia conseguido otras condiciones ventajosas para su nacion, ya por evitar nuevos conflictos que acaso retardáran ó imposibilitáran la paz, ya por saber que el gobierno español, contento con la restitucion de Menorca y la adquisicion de Olivenza, no tenia empeño en disputar la posesion de aquella isla americana, sin esperar la contestacion del primer cónsul declaró en el Congreso que accedia á aquella cesion en bien de la pacificacion general (1).

(1) Esto dice en sus Memorias (tomo III. cap. 9.º) el príncipe de la Paz, no sospechoso de parcialidad en tratando de hacer justicia á Bonaparte, y esto mismo indicó el primer cónsul en la relacion que hizo al Senado, al Tribunalado y al Cuerpo Legislativo. El autor de la vida de Azara adopta tambien esta explicacion.—Sin embargo, en la larga nota que aquel

embajador dirigió al ministro Cevallos desde Amiens á los cuatro dias de firmada la paz (27 de marzo, 1802), dándole cuenta de todos sus actos en el congreso, solo dice respecto á lo de la Trinidad lo siguiente:—«A mi llegada á Amiens informé á V. E. del plan que me proponia seguir para sacar el partido posible de una situacion tan critica como la nues-

Ajustóse por fin la tan deseada paz de Amiens (23 de marzo, 1802), y traducido el tratado en los cuatro idiomas de las cuatro naciones contratantes, se firmó por todos los plenipotenciarios (27 de marzo), reunidos en un gran salon, donde á cierta hora se permitió entrar al pueblo, para que presenciara el tierno é imponente espectáculo de aquella gran reconciliacion. La noticia se recibió en París y en Lóndres con iguales demostraciones de alegría, nada estrañas por cierto, puesto que, como dice un distinguido escritor, despues de diez años de la mas grande y mas encarnizada lucha que habian presenciado las naciones, quedaban depuestas las armas y se cerraba el templo de Jano (1).

»tra, y de una complicacion tan
»embarazosa de intereses que pa-
»recian un abismo de confusion.
»Mi primera abertura fué confor-
»me á las instrucciones de V. E.
»solicitando la restitucion de la
»Trinidad, y aunque yo interna-
»mente estaba mas que convenci-
»do de la inutilidad de mi deman-
»da, la hice sin embargo con toda
»la eficacia de que soy capaz, lo
»que me valió aquella viva alter-
»cacion que tuve con el segundo
»agente inglés Merry, que es quien
»tiene la confianza de su ministe-
»rio. En fin, para no dejar cosa sin
»tentar, obligué á milord Cornwa-
»llis á darme por escrito la decla-
»racion formal de que le estaba
»prohibido por su amo entrar en
»la mas minima conversacion con-
»migo sobre este punto. Entonces
»fué cuando dicho Milord me ma-
»nifestó la órden que tenia de su
»corte para declarar que la In-
»glaterra se consideraba en guer-

»ra con la España, y las órdenes
»que iban á darse á las escuadras
»inglesas para obrar hostilmente
»contra nosotros, con el pretexto
»de no haber ejecutado puntual-
»mente y á tiempo los prelimi-
»nares, y de haber tardado á con-
»currir á este congreso nuestro
»plenipotenciario.—Y dicho es-
»to, pasa á la esplicacion de los de-
»mas asuntos.

(1) Tratado de Amiens: texto español:

Artículo 1.º Habrá paz y amistad entre el rey de España y sus sucesores, la república francesa y la bátava de una parte, y de otra el rey de Inglaterra y sus sucesores.

2.º Se restituirán, sin rescate, los prisioneros mutuamente.

3.º S. M. B. restituye al rey de España y república francesa y bátava las colonias que en esta guerra hayan ocupado sus fuerzas, á escepcion de la isla de la

Réstanos decir, para terminar este capítulo, que apenas firmados los preliminares de Londres, y sin aguardar á que se formalizara el tratado definitivo, aprovechando Bonaparte el armisticio con Inglaterra, y

Trinidad y las posesiones holandesas en Ceylan.

4.º S. M. C. cede la isla de la Trinidad en toda propiedad.

5.º La república bátava cede sus posesiones de Ceylan en toda propiedad.

6.º El Cabo de Buena Esperanza queda á la república bátava en toda soberanía: los buques de las potencias contratantes podrán aportar á él sin pagar mas derechos que los buques holandeses.

7.º Los territorios y posesiones de S. M. F. quedarán en su integridad, bien que en cuanto á sus fronteras en Europa se ejecutará lo estipulado en el tratado de Badajoz. Los límites entre las Guayanas francesa y portuguesa seguirán el rio Arawari, cuya navegacion será comun á las dos naciones.

8.º Los territorios y posesiones de la Puerta Otomana deben quedar en su integridad como estaban ántes.

9.º Queda reconocida la república de las Siete Islas.

10. Las islas de Malta, Gozzo y Comino serán restituidas á la orden de San Juan de Jerusalem, en la que no habrá en adelante lengua francesa ni inglesa. Las fuerzas británicas evacuarán la isla y sus dependencias dentro de los tres meses siguientes, ó ántes si es posible. La España, Francia, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia protegerán la independencia de Malta, Gozzo y Comino. Sus puertos estarán abiertos al co-

mercio de todas las naciones, excepto las berberiscas.

11. Los franceses evacuarán el reino de Nápoles y el Estado Romano, y los ingleses á Puerto Ferrajo, y los puertos é islas que ocupen en el Mediterráneo y el Adriático.

12. Las cesiones y restituciones se harán en Europa dentro de un mes, en América y Africa dentro de tres y en Asia dentro de seis.

13. Las fortificaciones se entregarán en el estado que estaban al tiempo de firmarse los preliminares.

14. Los secuestros de los bienes pertenecientes á las respectivas potencias ó súbditos de las potencias contratantes, se elzarán luego que se firme este tratado.

15. Las pesquerías de Terranova, islas adyacentes y golfo de San Lorenzo, se pondrán en el pie en que estaban ántes de la guerra.

16. Los buques y efectos que se hayan tomado pasados doce dias despues del cange de los preliminares en el canal de la Mancha y mares del Norte, se restituirán de una y otra parte: este término será de un mes en el Mediterráneo y Océano hasta las Canarias y el Ecuador, y de cinco en las demas partes del mundo.

17. Los embajadores, ministros y agentes de las potencias contratantes gozarán de los privilegios que gozaban ántes en dichas potencias.

contando ya ó con su aquiescencia ó con su consentimiento en el plan que meditaba, preparó una grande expedicion naval destinada á someter y volver á la Francia la isla de Santo Domingo, la mas importante de las Antillas, regida con una especie de independencia desde la famosa insurreccion negrera dirigida por el célebre negro Toussaint. Conveníale apresurar las cosas, aceleró los armamentos, destinó principalmente á esta empresa la escuadra de Brest, dió el mando de las tropas á su cuñado el general Leclerc, y el de la armada al almirante Villaret-Joyeuse, y pidió, como de costumbre, la cooperacion de España. Los seis mil hombres de tropa, que era una parte de su pedido, no se los facilitó el gobierno español, manifestándole que necesitaba tener su ejército completo en tanto que no se hiciese la paz con Inglaterra. Tampoco se mostró muy dispuesto á auxiliarle con sus naves, puesto que

18. A la casa de Nassau, que halla establecida en Holanda, se la procurará alguna compensacion.

19. Este tratado comprende á la Sublime Puerta, aliada de S. M. B.

20. Se entregarán recíprocamente por las partes contratantes, siendo requeridas, las personas acusadas de homicidio, falsificacion ó bancarrota fraudulenta, cuando el delito esté bien averiguado.

21. Las partes contratantes ofrecen observar de buena fé estos artículos.

22. El presente tratado se ra-

tificará dentro de treinta dias, ó ántes si es posible.—José Nicolás de Azara.—José Bonaparte.—Schimmelpennick.—Cornwallis.

Azara en su carta de 27 de marzo á Cevallos da muy curiosas esplicaciones sobre las conferencias y tratos que mediaron entre los cuatro representantes hasta venir á este resultado.

Milord Cornwallis (decía Azara el 27) vá á partir para Londres, José Bonaparte para París, y yo le seguiré mañana, dejando todas mis gentes aquí para que recojan los equipages, y vengan despues como mejor puedan.

siempre habia esquivado que se emplease la escuadra española de Brest en empresas lejanas en que no teniamos interés. Mas acostumbrado aquel hombre á hablar con tono imperioso al gobierno de Madrid, hizole entender que si el embajador Azara no daba las órdenes para que cinco navíos españoles de los de Brest se unieran á los del almirante Villaret, él mismo mandaria apoderarse de ellos y servirse como le pareciese, y aun impediria que saliesen de Brest los demas navíos españoles que allí habia.

Faltó valor en el gobierno español para negar la concurrencia de las naves, y no lo estrañamos, porque casi le faltaba la posibilidad de resistir á la empeñada y amenazadora demanda de quien al cabo tenia nuestra mejor fuerza naval como aprisionada en uno de sus puertos. Diéronse pues para la espedicion cinco navíos españoles, una fragata y un bergantin (4). Mas como el general español Gravina que habia de mandar nuestra flota fuese mas antiguo en grado que el almirante Villaret, y no pudiera ir como subalterno á sus órdenes, discurrióse que Gravina mandaria la division española con el título de *escuadra de observacion*, y asi se hizo. De este modo, aun en los tiempos en que menos dócil y mas entero se mostró el gobierno de Madrid con el de la república, aun á la víspera de la

(4) Los navíos fueron *Neptuno*, *Guerrero*, *San Francisco de Paula*, *San Pablo*, *San Francisco de Asis*; la fragata *Soledad*, y el bergantin *Vigilante*.

paz y publicados ya los preliminares de ella, cuando estaba ya casi disuelto el compromiso de la alianza, cuando mas quejoso se mostraba el primer cónsul de la falta de atencion y deferencia del gobierno español, todavía entonces le forzaba á ser sumiso y le obligaba á prestarle sus fuerzas marítimas para empresas y espediciones lejanas en que solo la Francia tenia interés. Asi aconteció desde el principio hasta el fin de la alianza.